

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0091/22

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE ÁVILA

A N U N C I O

Sometido a exposición pública el Presupuesto General de la Mancomunidad Pinares de Ávila, correspondiente al ejercicio 2022, que fue aprobado inicialmente en sesión del Consejo de la Mancomunidad celebrada en fecha de 16 de diciembre de 2021, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 244 de fecha 21 de diciembre, no habiéndose presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo adoptado se entiende aprobado definitivamente por lo que procede su publicación íntegra, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 65.2 y 70 de la citada ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto definitivamente aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 169, a continuación, se resume por capítulos el Presupuesto General:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	40.000,00
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	15.100,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	1.000,00
TOTAL GASTOS		56.100,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.100,00
TOTAL INGRESOS		56.100,00

Plantilla: 1 Conductor Maquinista.

Cebreros, 13 de enero de 2022.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.